

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE CAMPO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD GENERAL EN LA COMARCA DE PAMPLONA

Exp. nº: 2013/PCD-AIUM/000002

Julio de 2013

I N D I C E

1	INTRODUCCIÓN	2
2	ALCANCE GENERAL DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR.....	4
3	CONTENIDO DEL TRABAJO	5
3.1	Encuesta Domiciliaria de Movilidad	5
3.1.1	<i>Metodología.....</i>	5
3.1.2	<i>Objeto de la Investigación, Muestra y Universo.....</i>	7
3.1.3	<i>Información a recoger. Cuestionario.....</i>	8
3.1.4	<i>Tratamiento de la información</i>	9
3.2	Encuesta de Movilidad en Centros Atractores	10
3.3	Encuestas Pantalla al Vehículo Privado	11
4	ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	12
4.1	Zonificación.....	12
4.2	Callejero.....	12
4.3	Control de Calidad	12
4.4	Elección de idioma de cumplimentación	13
5	PROGRAMA DE TRABAJO.....	14
6	SECRETO ESTADÍSTICO	15
7	PROPIEDAD DE LA ENCUESTA.....	16

1 Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP), ejerciendo las competencias que le asigna la Ley Foral 8/1998 de 1 de Junio relativas a la planificación y a la inspección de los servicios de transporte, viene realizando actuaciones encaminadas a la mejora y optimización del sistema de Transporte Urbano Comarcal (TUC) en los 18 municipios de la Comarca de Pamplona que han delegado sus competencias de transporte.

Por ello se está realizando el estudio de reordenación de la red del TUC, mediante la utilización de herramientas de modelización de transporte, para sentar las bases de las futuras actuaciones a corto y medio plazo. El anterior estudio se realizó por la Mancomunidad en 2002 (“Estudio de reordenación de la Red de Transporte Urbano Comarcal”, MCP 2012).

Previamente, existe la necesidad de conocer la movilidad de la Comarca de forma general mediante la realización de una Encuesta de Movilidad que es objeto de contrato en el presente concurso junto con otras recogidas complementarias de información.

La última encuesta completa de este tipo se realizó en 1996 (Gobierno de Navarra). Posteriormente se ha realizado una encuesta domiciliaria por parte del Ayuntamiento de Pamplona en 2004, con una posterior reconstrucción del ámbito para llegar a la Comarca completa (Gobierno de Navarra, 2006).

Como trabajos preliminares, se está depurando por la Mancomunidad la actual zonificación, cuya versión definitiva estará disponible antes de la adjudicación del presente contrato.

Por otro lado, la Mancomunidad ya ha contratado una asistencia técnica (“Estudio de reordenación de la red de transporte urbano -TUC- y asistencia técnica a la realización de la encuesta de movilidad 2013 en la comarca de Pamplona”) que la apoya en el diseño de las encuestas y en el control de ejecución. En concreto, la empresa adjudicataria de esta asistencia técnica se integrará en la Dirección del Estudio y llevará a cabo la supervisión directa de la realización de los trabajos de campo, así como la validación del resultado de estos trabajos.

El objeto del presente documento es establecer las condiciones de carácter técnico que han de regir la contratación de los trabajos de campo para la caracterización de la movilidad general en la Comarca de Pamplona en un día laborable y lectivo. Deberá recoger las pautas de movilidad de todos los modos de desplazamiento: vehículo privado, transporte público, a pie, taxi, moto, bicicleta, etc.

Por tanto, el objeto de este contrato es la realización de las siguientes campañas de campo:

- Encuesta Domiciliaria de Movilidad
- Encuesta de Movilidad en Centros Atractores
- Encuestas Pantalla al Vehículo Privado

2 Alcance General de los trabajos a contratar

El adjudicatario de este contrato será responsable de la realización de los siguientes trabajos:

- Reclutamiento del equipo de encuestadores.
- Maquetación e impresión del cuestionario y del material necesario.
- Elaboración del callejero y el material de codificación necesario para su entrega a los encuestadores.
- Elaboración de los manuales y documentos necesarios para la formación de los encuestadores
- Formación de encuestadores y supervisores.
- Realización de las pruebas pilotos
- Preparación de las cartas de presentación (impresión, ensobrado, comprobación y etiquetado de dirección) y envío por correo postal tanto de la lista principal como cuando se produzcan sustituciones
- Realización del Trabajo de campo
- Elaboración de los diccionarios de codificación de las bases de datos.
- Codificación y grabación de cuestionarios.
- Depuración de los resultados obtenidos.
- Expansión de la muestra al universo.
- Obtención y entrega de las bases de datos en formato Excel o Access y SPSS.sav (con las variables y los valores etiquetados)
- Elaboración de un informe de campo con los principales resultados del trabajo.

3 Contenido del Trabajo

El trabajo consiste en la realización de tres campañas de campo:

- Encuesta Domiciliaria de Movilidad
- Encuesta de Movilidad en Centros Atractores
- Encuestas Pantalla al Vehículo Privado

Las campañas se licitarán en base a la conjunción de los precios unitarios y las muestras mínimas a obtener. En el caso de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad el coste unitario corresponderá al coste de cada encuesta completa al hogar (incluye cuestionario del hogar y las encuestas a cada uno de los residentes en ese domicilio), mientras que en el caso de las otras dos investigaciones, la Encuesta en Centros Atractores y las Encuestas Pantalla, el coste unitario se corresponde al coste de horas de encuestador y/o aforadores.

En la Encuesta Domiciliaria de Movilidad el número de encuestas domiciliarias a realizar será de 4.200 y en la Encuesta en Centros Atractores y Encuesta Pantalla el número de horas de encuestas y aforos será de 1.400 horas con el siguiente desglose aproximado:

- Centros Atractores: 15 centros durante 16 horas.
- Aforos Pantalla: 8 puntos durante 16 horas.
- Encuestas Pantalla: 8 puntos durante 12 horas.

3.1 Encuesta Domiciliaria de Movilidad

La Encuesta de Movilidad tiene como objeto **caracterizar y describir la movilidad en un día laborable y lectivo, en todos los modos de transporte, de los residentes en la Comarca de Pamplona** y se dirige, por tanto, a la población residente en dicho ámbito. De forma complementaria esta encuesta permitirá obtener valiosa información sobre la caracterización socioeconómica de la población y de la estructura familiar que no puede ser obtenida a partir de estadísticas oficiales.

Dadas las restricciones presupuestarias y las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías se considera más adecuada una aproximación intermedia entre los métodos de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad y la Encuesta Telefónica de Movilidad. Así, la investigación será una **investigación mixta** constituida por una **encuesta domiciliaria**, con objeto de caracterizar los hogares y una **encuesta telefónica o presencial**, con objeto de recoger la información más específica de los individuos y los desplazamientos.

3.1.1 Metodología

Un aspecto importante de la investigación es que ésta se dirija al hogar en su conjunto para evitar que se produzcan sesgos en la selección de la muestra

debidos a la diferente distribución de la actividad (empleo, estudios, ama de casa...) entre los miembros de una familia. Esta distribución influye en la diferente probabilidad de contacto con cada uno de ellos, y por tanto en la probabilidad de ser encuestado introduciendo un sesgo en la muestra cuando esta se dirige a un miembro aleatorio del hogar contactado de forma telefónica.

Así, según este procedimiento un entrevistador se desplaza a los hogares, previamente avisados mediante una carta de presentación, y entrevista a un representante del hogar, recogiendo la información socioeconómica del hogar y de todos los miembros del mismo, incluidos los ausentes (personas que estando empadronadas en el hogar no se encuentran presentes durante la realización de la campaña, por ejemplo, porque estudien o trabajen en otra comunidad autónoma) y los residentes no empadronados. Además, acuerda una forma para contactar con cada uno de los miembros del hogar para completar el resto de cuestionarios. Esta cumplimentación puede ser presencial, en la misma visita o posteriores, o alternativamente puede ser realizado de forma telefónica, en todo caso, transcurriendo el mínimo periodo de tiempo posible en la cumplimentación de los cuestionarios de los miembros de un mismo hogar.

El proceso genérico de encuesta será el siguiente:

- 1 Selección de los hogares a encuestar según una “Lista principal” y “lista de sustitutos”, que serán proporcionados por la Dirección del Estudio.
- 2 Envío postal de la carta de presentación con la intención de realizar la encuesta y solicitando la participación.
- 3 Visita al hogar para cumplimentar el cuestionario del hogar y de los individuos.
 - a. Solo se desecharán hogares tras un determinado número de visitas sin contacto y se sustituirá por un hogar de la lista de sustitutos. Antes de proceder a una sustitución se justificará con el calendario de visitas realizadas y los motivos de sustitución.
 - b. Se ha de asegurar que se ha realizado las visitas en horarios diferentes para garantizar que no se producen sesgos en la selección.
- 4 Encuestas Telefónica o presencial sobre características específicas de las personas y sus desplazamientos. Se recogerá la movilidad del día anterior de todos los miembros del hogar mayores de 4 años, procurando en todos los casos de mayores de 12 años que sean los propios individuos quienes informen de sus desplazamientos, con el consentimiento paterno para los menores de edad. No se considerarán válidas aquellas encuestas en las que no hayan contestado todos los miembros que residen en el hogar.

- 5 Control de Calidad. Comprobación de la encuesta y confirmación telefónica de la misma (sobre una muestra del total). Correcciones en caso de inconsistencias.

El ofertante deberá recoger en su documentación técnica un desarrollo de la metodología que desarrollará basada en la anterior estructura aceptándose cambios o mejoras sobre la misma siempre que se garantice la minimización de los sesgos en la distribución que se pudieran producir.

Independientemente de los controles de campo que realice el propio adjudicatario y que deberá detallar en su documentación técnica, la Asistencia Técnica contratada por la Mancomunidad e integrada en la Dirección del Estudio supervisará directamente la correcta realización del trabajo de campo, realizando acciones como:

- Realización de pruebas piloto de los cuestionarios
- Asistencia a los briefing y acciones de formación de los encuestadores
- Presencia y escucha durante la realización del trabajo de campo telefónico (sobre una muestra)
- Control de calidad de los cuestionarios recibidos (sobre una muestra).
- Proceso 'cliente misterioso' en las encuestas presenciales
- Control del material codificado, en caso de encuestas en papel o de los procedimientos de codificación en caso de encuestas electrónicas.

El ofertante deberá facilitar en todo momento las tareas de supervisión de los trabajos de campo que requiera la Dirección del Estudio.

3.1.2 Objeto de la Investigación, Muestra y Universo

El ámbito de Transporte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se compone de 24 entidades de población, con una población empadronada de 338.000 habitantes (127.000 hogares). Ver ANEXO I. Entidades de Población del ámbito de Transporte de la Mancomunidad.

El **objeto de la investigación** serán las siguientes unidades: hogar, individuo y desplazamientos del individuo; siendo la unidad básica sobre la que se investiga el hogar. El muestreo será aleatorio por hogar, estratificado por tamaño del hogar según los siguientes grupos:

- Hogares de 1 a 2 miembros
- Hogares de 3 a 6 miembros
- Hogares de más de 6 miembros

Se dará un tratamiento específico a los hogares tipo residencia con un alto número de personas residentes como residencias de ancianos o colegios

mayores. El ofertante explicará en su oferta qué método utilizará para encuestar a este tipo de hogares.

Se controlará además la edad y el sexo con el fin de detectar y corregir posibles sesgos en la muestra, aunque la muestra no se establecerá en base a dichos estratos.

El **universo principal de la Encuesta de Movilidad** será la población residente, empadronada o no. Esta definición de población, que incluye la población no empadronada (por ejemplo, los estudiantes no empadronados en la comarca de Pamplona) implica un problema a la hora de determinar el tamaño del universo al no existir estadísticas oficiales que comprendan ambas poblaciones. Así, únicamente se puede determinar los residentes empadronados en el ámbito de estudio y por tanto se tendrá que estimar la población total (empadronada y no empadronada) a partir de los resultados de la encuestas (en función de la relación que de ésta se extraiga sobre relación entre población empadronada y no empadronada).

El ofertante recogerá en su oferta un análisis de sesgos e inconvenientes que pueda presentar a su juicio la metodología propuesta y la forma en que minimizará el impacto de los mismos.

La **muestra** a obtener será de 4.200 hogares, distribuidos en unas 90 zonas de forma que se garantice un error homogéneo entre las diferentes zonas que componen el ámbito de estudio en la estimación del número medio de desplazamientos de cada miembro del hogar. En cada zona la muestra se distribuirá entre los estratos por tamaño del hogar anteriormente indicados.

A la vista de estos resultados, si la dirección del Estudio lo considera necesario, podrá modificar el contrato según se define en el apartado 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, e incrementando la muestra hasta un máximo del 20%.

El adjudicatario deberá calcular el error muestral que se obtenga en las variables de los elementos a investigar, es decir, en las variables del hogar (por ejemplo, el número de vehículos), en las del individuo (por ejemplo, la ocupación) o en las de los desplazamientos (Por ejemplo, el número total de desplazamientos). Esta información formará parte de los informes que debe desarrollar el adjudicatario al final de los trabajos de campo.

3.1.3 Información a recoger. Cuestionario.

La encuesta se ha de estructurar en tres elementos de investigación, con cuestionarios y ficheros diferenciados:

- La familia o el hogar.
- Los individuos.
- Los viajes y desplazamientos de los individuos en el día anterior (en un día laborable y lectivo).

Las variables a elegir, que se han de recoger en los cuestionarios, se agruparán según los elementos a investigar seleccionados en base a los objetivos de la encuesta. La siguiente tabla recoge una serie de aspectos a investigar como ejemplo.

Tabla 1. Componentes de la Encuesta de Movilidad.

Aspecto a investigar	Variables	Comentarios
Características socioeconómicas del hogar	Número de miembros (Empadronados, no empadronados, presentes y ausentes) Tipo de familia (Es una familia, una casa compartida de estudiantes...) Tipo de vivienda (Piso, unifamiliar...) y propiedad (Propia, alquiler, otro...) Número de vehículos y tipo Aparcamiento de los vehículos Ingresos familiares o status socioeconómico del hogar	Se trata de recoger aspectos relacionados con el hogar o la familia que son comunes a todos sus miembros.
Características de los miembros de la familia	Empadronado o no, presente o ausente. Edad y sexo Relación de parentesco con el cabeza de familia Nivel de Estudios Ocupación/Actividad y lugar de ocupación y/o estudios. Sector de empleo. Cargo que ocupa. Tenencia de carné. Tipo de carné. Disponibilidad de vehículo	Recoge características propias de los diferentes miembros que conforman el hogar. Incluye aspectos que pueden afectar a la decisión de viaje, como la ocupación/actividad o la disponibilidad de carné o vehículo...
Características de los desplazamientos	Origen y destino de viaje Motivo del viaje en origen y destino Modo(s) de transporte (etapas) Frecuencia del viaje Título de transporte utilizado (si Transporte público) Lugar de aparcamiento (si veh. Privado) Hora de salida. Tiempo de viaje. Tiempos de acceso y dispersión al transporte público, al vehículo privado... Líneas de Transporte Público utilizadas.	Se preguntará por todos los desplazamientos realizados en un día laborable y lectivo. Es importante tener una definición clara de qué se entiende por viaje y cuáles son objeto de la investigación (por ejemplo, más de cinco minutos, todos los de movilidad obligada...)
Características de los desplazamientos en los modos poco frecuentes (Taxi y Bicicleta)	Tratamiento del taxi y la bicicleta. Preguntas específicas sobre más largo plazo, en el caso del Taxi incluyendo el fin de semana.	

La tabla anterior servirá como base para la definición del cuestionario a realizar, recogiendo el ofertante una propuesta en su oferta. Esta propuesta servirá como base para la elaboración del cuestionario definitivo por parte de la Dirección del Estudio.

3.1.4 Tratamiento de la información

La empresa adjudicataria deberá realizar una primera grabación de los datos tal como están en los cuestionarios. Esto es, sin haber realizado ningún

tipo de depuración, salvo las revisiones llevadas a cabo durante el trabajo de campo, cuyos procedimientos y consecuencias habrán de ser consensuadas con la Dirección del Estudio.

La base de datos sin depurar será entregada, con la sintaxis de creación de la misma por la empresa adjudicataria, a la Dirección del Estudio, en formato Excel o Access y SPSS.

La Dirección del Estudio consensuará con la empresa adjudicataria el plan de depuración a aplicar a la base de datos sin depurar con el fin de que, siguiendo los criterios del mismo, se pueda obtener la base de datos depurada. Cualquier inconsistencia no recogida en el plan de depuración deberá consensuarse con la Dirección del Estudio.

El ofertante recogerá en su oferta el procedimiento de corrección y chequeo que propone para la encuesta que servirá como base para el plan de depuración definitivo. Así mismo, recogerá el método de expansión de la muestra y de corrección de los sesgos que se puedan producir durante la elaboración del trabajo.

3.2 Encuesta de Movilidad en Centros Atractores

El principal objetivo de esta encuesta es completar la información de movilidad en zonas de gran atracción de viajes enriqueciendo los resultados de la movilidad y aumentando la significatividad de los resultados de las encuestas para las zonas seleccionadas. El universo de la encuesta en cada caso será diferente.

Los ámbitos en los que se centrarán estas encuestas serán:

- Polígonos Industriales o Empresariales. Grandes centros de empleo. (Trabajadores, Visitas y Mercancías)
- Hospitales. (Trabajadores y Visitas)
- Universidades (Profesores, personal auxiliar y estudiantes)
- Centros Comerciales y Ocio (Visitas)

La información a obtener será al menos la siguiente:

<p>Sobre el individuo encuestado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edad• Sexo• Lugar de residencia
<p>Sobre los desplazamientos, tanto el ida como el de vuelta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Origen o destino del viaje• Motivo del viaje en origen y destino• Frecuencia del viaje• Modo de acceso o dispersión (Diferenciando las etapas)• Líneas de transporte público utilizadas• Tiempo de viaje / Distancia de Viaje

Aproximadamente se investigarán 15 centros Atractores entre hospitales, estaciones de autobús y ferrocarril, aeropuerto, centros comerciales y grandes centros de trabajo.

3.3 Encuestas Pantalla al Vehículo Privado

El objeto de las encuestas pantalla es caracterizar la movilidad generada en el exterior de la comarca de Pamplona, así como, la movilidad de paso por la red viaria de largo recorrido que cruza el ámbito.

Estas encuestas tendrán que ser muy breves recogiendo la información imprescindible. En los cuestionarios se recogerá al menos origen y destino del viaje, lugar de residencia, motivos del viaje, frecuencia, tipo de vehículo y número de ocupantes. Es muy importante recoger la variable lugar de residencia para poder controlar qué desplazamientos están encuestados dos veces, una en la Encuesta de Movilidad y otra en la Encuesta Pantalla.

Aproximadamente se investigarán 8 centros.

4 Aspectos relevantes a considerar para la realización del trabajo de Campo

4.1 Zonificación

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se encuentra actualmente adaptando la zonificación de forma paralela a la presente licitación. Una vez se inicie el contrato, el adjudicatario dispondrá de dicho elemento que tendrá que ser tomado como elemento de referencia básico para las codificaciones espaciales en todas las investigaciones realizadas.

La zonificación definitiva constará de aproximadamente 90 zonas con población. Las zonas se configuran por agregación de secciones censales. El ámbito de Transporte de la Mancomunidad se compone por 220 secciones. ANEXO I. Entidades de Población del ámbito de Transporte de la Mancomunidad.

4.2 Callejero

La Mancomunidad pondrá a disposición del adjudicatario las capas de GIS y listados con el callejero de la Comarca que será utilizado para el desarrollo de todo el trabajo de codificación. Este callejero contendrá información como el nombre de calles, tanto en castellano como en euskera, tipología de vía, código de vía y zonificación.

4.3 Control de Calidad

La empresa adjudicataria deberá realizar una supervisión minuciosa de los cuestionarios completados para detectar posibles deficiencias y subsanarlas. El procedimiento a seguir deberá ser consensuado con la Dirección del Estudio que acordará con la empresa adjudicataria la forma de subsanar los problemas detectados e incluso podrá exigir que se sustituyan determinadas encuestas si no se cumplen los estándares de calidad establecidos en este pliego o los que se establezcan en el programa de trabajo definitivo.

La empresa adjudicataria deberá facilitar a la Dirección del Estudio, con periodicidad semanal como mínimo, informes de situación indicando las entrevistas realizadas por zonas según tamaño del hogar, permitiendo el completo acceso a los cuestionarios, así como las incidencias ocurridas en ese periodo de tiempo (Negativas a continuar con la entrevista y los motivos de éstas).

El ofertante recogerá en su oferta los procedimientos que seguirá durante la realización del trabajo de campo para garantizar la mayor calidad posible de los trabajos, el alcance del objetivo de muestra mínima y la minimización de los sesgos y errores que se puedan producir. En particular, deberá establecer el

porcentaje de encuestas sometidas a diferentes tipos de controles y verificaciones.

4.4 Elección de idioma de cumplimentación

El licitador garantizará que la encuesta pueda ser realizada tanto en euskera como en castellano en función de los deseos del encuestado. Deberá indicar en la documentación técnica el número de encuestadores bilingües que estima necesarios para atender este requerimiento.

5 Programa de Trabajo

Los trabajos se realizarán de acuerdo con el Programa de trabajo ofertado por el licitador y que será modificado en su caso y aprobado por la Dirección del Estudio. El Programa de trabajo será objeto de seguimiento y puesta al día por parte del Jefe de Proyecto.

La fecha máxima para la realización de los trabajos de campo será el 28 de noviembre de 2013. Al menos el 50% del trabajo de campo de cada una de las zonas deberá estar completado una vez transcurrido la mitad del periodo disponible para la realización del mismo. Se realizará una primera entrega (borrador) de las bases de datos a finales de enero para su evaluación y trabajos preliminares. La fecha de entrega definitiva de las bases de datos depuradas y los documentos explicativos será el 28 de febrero de 2014.

El licitador deberá indicar el programa de trabajo previsto para la elaboración de los trabajos debidamente justificado y detallado. El programa de trabajo deberá incluir el dimensionamiento previsto de los diferentes equipos de trabajo y su organización funcional, así como los rendimientos e hipótesis tenidas en cuenta para su dimensionamiento.

Los cálculos que apoyan el programa de trabajo y el dimensionamiento de los equipos deben entregarse en formato Excel (CD o pendrive) formando parte de la documentación técnica. Sin la aportación de estos datos no podrán obtenerse los puntos correspondientes en este apartado, al no poder analizarse la formulación correspondiente. Este CD o pendrive incluirá también la documentación técnica en formato PDF.

6 Secreto Estadístico

La empresa adjudicataria y el personal dependiente de la misma que participe en la realización de los trabajos se comprometen a cumplir debidamente las especificaciones de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en lo relativo a lo relativo a la forma de recogida de datos, secreto estadístico, conservación y difusión de la información estadística, así como en lo referente a los principios generales.

De igual forma, tanto la empresa adjudicataria como el personal dependiente de la misma que participe en la realización de los trabajos relacionados con esta encuesta, se comprometen a cumplir las especificaciones de la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La empresa adjudicataria quedará obligada igualmente a no conservar, al término de los trabajos, información personalizada sobre los encuestados.

7 Propiedad de la Encuesta

La propiedad de la encuesta objeto de este contrato será de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En consecuencia, todos los programas y procesos usados por la empresa adjudicataria para realizar los trabajos, así como la documentación final será propiedad física e intelectual de la Mancomunidad. La empresa adjudicataria no podrá hacer uso de ella, ni de ninguna información recogida en este estudio, en su propio beneficio, ni transferir documentación ni dato alguno a terceros.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se reserva el derecho:

- Publicar en su totalidad o parcialmente los textos o materiales que se generen.
- Amparar bajo su denominación tanto las explotaciones como las publicaciones que sobre la investigación se realicen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.
- Actuar como interlocutor de todos aquellos ciudadanos e instituciones que soliciten cualquier tipo de información sobre la encuesta.

Anexo I

Entidades de población del ámbito de transporte de la
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Entidad de población		Población censal al 1/1/2013	SEXO		EDAD					HOGARES						
Nombre	Código		Hombres	Mujeres	De0a17	De18a29	De30a44	De45a64	65 o más	Total Hogares	De 1 o 2 miembros	De 3 a 6 miembros	De más de 6 miembros			
Ansoáin->Antsoain	160002	160101	1714	850	864	319	194	468	375	358	770	541	215	14		
		160102	2169	1076	1093	505	220	571	618	255	1008	746	252	10		
		160103	1892	950	942	537	155	737	317	146	708	360	338	10		
		160104	1659	814	845	360	166	434	377	322	623	330	282	11		
		160105	1431	718	713	337	148	600	211	135	594	364	218	12		
		160106	2103	1072	1031	587	190	697	495	134	719	293	416	10		
Mutliva	230010	230101	2186	1127	1059	442	355	620	583	186	772	381	372	19		
		230102	923	451	472	302	82	334	176	29	316	131	181	4		
		230103	2128	1083	1045	687	257	503	588	93	598	138	451	9		
		230104	2696	1346	1350	612	441	822	617	204	920	426	476	18		
Burlada->Burlata	600001	600101	2575	1247	1328	478	402	479	836	379	843	339	473	31		
		600102	1420	657	763	238	188	335	371	288	474	233	218	23		
		600103	1380	687	693	235	213	327	389	216	458	208	224	26		
		600104	1371	648	723	189	166	301	347	368	466	215	240	11		
		600105	2888	1421	1467	819	290	733	771	275	956	349	593	14		
		600201	1517	740	777	292	226	371	356	272	496	228	244	24		
		600202	1129	553	576	182	137	288	260	262	433	239	181	13		
		600203	1156	560	596	223	170	329	263	171	406	196	193	17		
		600204	1638	790	848	263	258	350	458	309	546	239	288	19		
		600205	1586	793	793	283	204	349	412	338	558	273	268	17		
		600206	1568	785	783	301	204	542	296	225	619	368	241	10		
		Cizur Menor	760003	760101	19	12	7	17	0	0	1	1	17	17	0	0
				760102	2339	1178	1161	802	423	508	469	137	548	143	344	61
		Gorráiz	860011	860101	4	1	3	2	0	2	0	0	2	1	1	0
860104	2288			1141	1147	757	225	483	667	156	660	201	434	25		
860105	1426			733	693	446	154	304	444	78	404	107	285	12		
860108	3			2	1	1	0	2	0	0	1	0	1	0		
Olazarriguren	860016	860101	726	381	345	141	121	141	218	105	207	73	121	13		
		860106	1796	911	885	504	156	921	193	22	742	425	311	6		
		860107	2259	1112	1147	731	164	1038	296	30	786	330	443	13		
		860108	1863	922	941	544	168	979	144	28	823	521	289	13		
		860109	2638	1332	1306	668	228	1530	185	27	1146	732	403	11		
		860110	2200	1131	1069	531	145	1373	134	17	934	573	351	10		
		860111	1572	821	751	466	115	818	149	24	585	296	279	10		
Noáin	880005	880101	2281	1186	1095	674	215	998	319	75	894	480	406	8		
		880102	2143	1058	1085	366	321	490	653	313	984	694	282	8		
		880103	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0		
		880104	2176	1078	1098	476	243	874	383	200	897	519	366	12		
Olloko	980018	980101	828	430	398	262	67	330	143	26	304	150	151	3		
Oncáin	101009	1010101	116	59	57	22	15	26	36	17	41	20	20	1		
		1010101	1066	554	512	218	147	295	290	116	419	229	184	6		
		1010102	8	4	4	4	0	3	1	0	2	0	2	0		
Cordovilla	1090003	1090101	544	305	239	104	64	199	128	49	182	102	78	2		
		1220001	1397	686	711	275	204	352	346	220	606	407	192	7		
Huarte->Uhartea	1220001	1220102	3156	1604	1552	777	337	1009	658	375	1232	671	546	15		
		1220103	2199	1102	1097	619	161	909	348	162	802	377	415	10		
Pamplona->Irriña	2010002	2010101	778	381	397	89	104	217	246	122	378	262	114	2		
		2010102	3	2	1	0	0	1	1	1	3	3	0	0		
		2010103	1483	678	805	190	156	415	426	296	659	458	186	15		
		2010104	965	465	500	161	110	290	243	161	396	262	118	16		
		2010105	1077	508	569	136	145	330	303	163	521	376	139	6		
		2010106	812	404	408	116	79	234	231	152	380	263	114	3		
		2010107	711	340	371	79	94	222	217	99	319	213	101	5		
		2010108	804	397	407	117	97	226	230	134	343	232	98	13		
		2010109	894	418	476	132	102	242	261	157	401	290	104	7		
		2010110	1016	490	526	143	109	309	240	215	465	326	130	9		
		2010111	836	423	413	120	96	242	233	145	372	250	117	5		
		2010112	731	393	338	98	78	252	202	101	330	228	90	12		
		2010113	1123	569	554	146	134	349	315	179	477	304	163	10		
		2010201	1089	520	569	183	128	233	258	286	378	195	163	20		
		2010202	1015	501	514	141	112	199	286	277	387	226	153	8		
		2010203	814	355	459	113	99	146	218	238	316	189	122	5		
		2010204	1844	859	985	201	254	387	495	507	701	402	284	15		
		2010205	1517	684	833	189	130	278	394	526	609	366	230	13		
		2010206	1439	657	782	262	154	304	382	337	499	253	219	27		
		2010207	890	385	505	114	101	184	223	268	342	202	126	14		
		2010208	1154	509	645	201	110	248	287	308	463	288	165	10		
		2010209	1291	570	721	189	143	269	363	327	528	332	182	14		
		2010210	1220	545	675	204	124	230	321	340	449	248	188	13		
		2010211	1330	599	731	188	175	266	351	350	490	271	201	18		
		2010212	1556	684	872	242	197	319	451	347	562	304	241	17		
		2010213	867	393	474	174	85	185	226	197	280	129	138	13		
		2010214	1468	668	800	278	172	274	382	362	481	221	235	25		
		2010215	984	437	547	172	94	188	259	271	358	191	151	16		
		2010216	1002	451	551	137	131	248	286	200	361	196	154	11		
		2010217	822	343	479	138	85	145	219	235	292	159	125	8		
		2010301	868	383	485	112	84	168	216	288	335	204	119	12		
		2010302	907	409	498	144	99	171	210	283	327	169	150	8		
		2010303	1533	741	792	178	141	322	376	516	603	356	240	7		
2010304	849	375	474	117	99	181	211	241	333	195	131	7				
2010305	1010	459	551	136	105	214	251	304	400	240	149	11				
2010306	1550	683	867	228	161	310	391	460	568	306	246	16				
2010307	1150	519	631	158	112	226	273	381	411	214	190	7				
2010308	1331	633	698	154	154	271	282	470	531	324	194	13				
2010309	1134	533	601	145	134	243	251	361	460	301	142	17				
2010310	1193	517	676	155	120	245	251	422	503	331	160	12				
2010311	1082	517	565	139	123	204	252	364	379	187	183	9				
2010312	1194	543	651	151	151	239	315	338	441	243	185	13				
2010313	1219	585	634	155	153	274	284	353	471	284	173	14				
2010314	1648	753	895	146	318	290	555	339	607	306	290	11				
2010315	1608	710	898	224	179	298	420	487	633	363	261	9				
2010316	1018	452	566	142	94	199	233	350	404	248	146	10				
2010317	1188	550	638	172	154	253	293	316	390	190	183	17				
2010318	1240	563	677	174	130											

Entidad de población		Población al 1/1/2013	SEXO		EDAD					HOGARES				
Nombre	Código		Hombres	Mujeres	De0a17	De18a29	De30a44	De45a64	65 o más	Total Hogares	De 1 o 2 miembros	De 3 a 6 miembros	De más de 6 miembros	
		2010406	838	363	475	105	74	186	186	287	318	178	133	7
		2010407	1287	571	716	157	180	238	320	392	483	272	198	13
		2010408	1695	799	896	176	297	309	499	414	598	292	294	12
		2010409	1014	456	558	130	136	238	216	294	413	251	153	9
		2010410	1559	736	823	134	285	268	502	370	564	257	295	12
		2010411	1514	746	768	215	270	313	393	323	531	286	217	28
		2010412	1351	692	659	228	212	373	320	218	487	267	204	16
		2010413	1655	845	810	270	218	422	411	334	594	324	244	26
		2010414	1355	621	734	113	267	257	415	303	491	224	259	8
		2010415	1262	577	685	129	168	270	263	432	525	340	171	14
		2010416	812	380	432	120	70	152	195	275	296	165	125	6
		2010417	1897	865	1032	228	312	347	490	520	683	340	330	13
		2010418	1923	883	1040	186	389	321	573	454	685	349	315	21
		2010419	1340	715	625	101	403	212	438	186	400	164	226	10
		2010420	1012	499	513	76	218	171	329	218	373	181	190	2
		2010421	2083	1001	1082	243	518	251	815	256	746	338	391	17
		2010422	983	470	513	121	163	197	231	271	353	175	167	11
		2010424	1477	704	773	118	258	260	425	416	514	227	280	7
		2010425	2133	1018	1115	292	495	295	800	251	745	327	406	12
		2010426	2336	1099	1237	504	341	535	720	236	898	507	373	18
		2010501	1068	542	526	174	162	224	295	213	381	204	165	12
		2010502	1103	494	609	154	144	277	260	268	452	289	148	15
		2010503	957	464	493	141	134	241	230	211	374	228	130	16
		2010504	1373	633	740	216	225	298	349	285	524	297	212	15
		2010505	1244	594	650	168	169	299	287	321	448	266	155	27
		2010506	1506	714	792	258	264	382	313	289	506	275	191	40
		2010507	1423	692	731	197	232	345	360	289	496	281	182	33
		2010508	1492	666	826	273	223	394	259	343	502	278	206	18
		2010509	1861	884	977	299	274	360	526	402	695	382	295	18
		2010510	1380	651	729	172	196	309	320	383	542	329	198	15
		2010511	1499	720	779	221	218	356	463	241	592	329	259	4
		2010512	1177	560	617	170	192	291	309	215	417	231	159	27
		2010601	1610	837	773	278	192	391	436	313	582	318	243	21
		2010602	1945	936	1009	306	147	506	414	572	755	473	270	12
		2010603	1121	535	586	165	131	246	300	279	473	295	167	11
		2010604	979	471	508	124	95	184	276	300	403	248	148	7
		2010605	1088	519	569	133	100	219	256	380	440	269	163	8
		2010606	1045	528	517	186	109	190	343	217	429	246	182	1
		2010607	1832	857	975	262	194	290	584	502	751	437	306	8
		2010609	940	475	465	154	111	236	229	210	367	223	130	14
		2010610	1286	597	689	131	196	198	405	356	482	258	214	10
		2010611	797	378	419	97	68	145	181	306	295	200	89	6
		2010612	1578	810	768	295	267	257	578	181	549	224	318	7
		2010613	1097	524	573	145	110	244	278	320	427	252	166	9
		2010614	966	481	485	127	124	231	211	273	390	241	140	9
		2010615	1371	661	710	177	178	266	347	403	512	280	219	13
		2010616	2345	1197	1148	550	267	955	437	136	930	534	382	14
		2010701	1382	672	710	249	151	323	354	305	572	372	181	19
		2010702	2418	1232	1186	508	293	684	567	366	888	480	374	34
		2010703	1795	844	951	283	278	423	460	351	637	329	283	25
		2010704	1197	612	585	146	159	314	313	265	463	277	171	15
		2010705	2457	1271	1186	588	224	836	524	285	914	476	416	22
		2010706	2900	1413	1487	702	258	779	788	373	1060	529	511	20
		2010707	2906	1370	1436	626	371	763	794	252	1025	486	524	15
		2010708	1610	767	843	293	152	440	362	363	655	386	261	8
		2010709	2734	1355	1379	566	364	1121	422	261	1089	653	408	28
		2010710	2405	1226	1179	592	291	785	500	237	862	440	393	29
		2010711	2331	1185	1146	407	313	550	558	503	857	471	355	31
		2010712	1708	838	870	327	190	490	414	287	623	321	283	19
		2010713	1148	560	588	155	156	233	354	250	417	227	176	14
		2010714	1590	781	809	263	177	418	334	398	581	323	238	20
		2010715	1698	850	848	344	216	458	389	291	639	336	287	16
		2010716	1002	495	507	128	116	257	261	240	380	218	151	11
		2010717	741	373	368	79	107	156	262	137	277	145	127	5
		2010718	1397	674	723	237	156	357	390	257	529	278	240	11
		2010719	2034	999	1035	414	231	524	526	339	731	357	362	12
		2010720	2046	1055	991	484	233	734	423	172	772	412	346	14
		2010721	1490	749	741	445	132	493	339	81	528	234	286	8
		2010722	1722	858	864	496	182	596	350	98	622	288	326	8
		2010723	4586	2277	2309	1180	632	1954	670	150	1744	935	767	42
		2010801	1515	734	781	394	211	243	573	94	533	234	294	5
		2010802	2656	1293	1363	722	330	381	1076	147	943	396	542	5
		2010803	2815	1420	1395	791	315	580	1002	127	1021	462	550	9
		2010804	1853	925	928	468	182	277	819	107	761	445	310	6
		2010805	1022	475	547	345	154	160	304	59	415	225	188	2
		2010806	1572	769	803	515	156	536	300	65	545	242	297	6
Villava->Atarrabia	2580001	2580101	2442	1195	1247	572	294	668	623	285	927	512	395	20
		2580201	1727	865	862	373	210	373	529	242	749	489	254	6
		2580202	2248	1104	1144	493	257	463	682	353	983	647	327	9
		2580203	2070	1031	1039	363	256	484	586	381	815	476	328	11
		2580204	1831	919	912	224	461	246	728	172	811	564	238	9
Barañain	9010001	9010101	1306	643	663	174	173	312	279	368	524	322	183	19
		9010102	1452	707	745	225	207	380	307	333	599	375	211	13
		9010103	1955	918	1037	338	241	480	494	402	846	569	257	20
		9010104	2091	1002	1089	288	355	454	674	320	847	511	316	20
		9010105	2620	1289	1331	504	422	581	769	344	1018	601	397	20
		9010106	1858	918	940	275	355	408	626	194	699	370	310	19
		9010107	1865	905	960	234	378	309	673	271	729	395	321	13
		9010108	2495	1191	1304	597	345	515	849	189	1093	694	386	13
		9010109	1182	566	616	177	273	193	441	98	499	296	198	5
		9010110	2294	1143	1151	311	506	391	889	197	791	347	425	19
		9010111	2042	997	1045	542	273	494	602	131	812	468	332	12
Aizoaín	9020001	9020101	472	265	207	91	96	139	105	41	140	62	72	6
Artica	9020003	9020102	3943	1969	1974	980	467	1783	550	163	1474	761	680	33
Berrioplano	9020005	9020101	646	330	316	181	58	227	135	45	232	108	121	3
Berrioso	9020006	9020101	779	404	375	242	60	270	173	34	248	92	153	3
		9020102	2	1	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0
Berriozar	9030001	9030101	1939	968	971	420	240	573	479	227	667	298	360	9
		9030102	1618	855	763	296	225	418	392	287	550	268	258	24
		9030103	2244	1128	1116									

Entidad de población			Población al 1/1/2013	SEXO		EDAD					HOGARES			
Nombre	Código	Sección Censal		Hombres	Mujeres	De0a17	De18a29	De30a44	De45a64	65 o más	Total Hogares	De 1 o 2 miembros	De 3 a 6 miembros	De más de 6 miembros
		9070104	2683	1297	1386	635	462	425	961	200	973	468	486	19
		9070105	1840	893	947	577	212	434	530	87	622	255	355	12
		9070106	896	441	455	309	78	220	257	32	293	104	185	4
		9070107	1799	896	903	525	211	395	556	112	537	155	374	8
		9070108	1453	744	709	294	172	821	143	23	679	485	183	11
	Total		338156	164309	173847	64737	44321	87493	86601	55001	127062	69138	54972	2952